INFORME No. 2.
PERIODO: 12 mayo 2020 a 27 mayo de 2020
CONTRATISTA: MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO.
CONTRATO No. 4145.010.26.1.0998-2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en entregar lineamientos técnicos en guías, protocolos, rutas y normatividad vigente a entidades de salud y comunidad en temas de salud mental, así como tramitar el acceso a rutas integrales de atención en situaciones relacionadas con atención en salud.: "DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" 01046532**.**

NO.	Descripción de la Obligación	Producto	Resultado	Peso Porcentual %
1	Asistir técnicamente a los actores del componente primario de la red pública de atención en la conformación y fortalecimiento de programas de salud mental.	1.1 Elaboración de la convocatoria de la asistencia técnica Red Pública ESE Centro. 1.2 Realización de seguimiento de cohorte de Trastorno ESE Norte 1.3 Realización de seguimiento de cohorte de SPA ESE Norte	1.1 Convocatoria 1.2 Acta 1.3 Acta	6,67%
2	Reportar cronograma mensual de las obligaciones asignadas	2.1 Planeador Mensual diligenciado con información de reuniones y acciones programadas en Google Calendario de la línea operativa de reorientación de los servicios mes de mayo.	2.1 Cronograma Google Calendario mes de mayo.	3,33%
3	Asistir técnicamente a las Empresas Administradora de Planes de Beneficios en el fortalecimiento de las acciones de gestión del riesgo en salud mental.	3.1 Realización de asistencia técnica a Empresa Administradora de Planes de Beneficio Sanitas para el fortalecimiento de las acciones de gestión del riesgo.	3.1 Acta	5,0%
4	Desarrollar el comité de atención primaria en salud mental para articular acciones y proporcionar orientaciones en la reorientación de servicios de salud.	4.1 Elaboración de Documento POE.	4.1 Documento	5.0%

5	Realizar gestión del acceso a servicios de salud, continuidad de cuidados y procesos de inclusión social de las personas con Situaciones en salud mental.	5.1 Gestión y seguimiento a 18 casos nuevos en salud mental casos.	5.1 Matriz de casos	5.0%
6	Apoyar el trámite de requerimientos que se realicen por parte de la coordinación del Grupo de Salud Mental.	6.1 Participación del Primer encuentro virtual del Observatorio en Salud Mental de la Secretaria de Salud Pública Municipal. 6.2 Participación en reunión de articulación con subsecretaria de equidad de género y grupo de salud mental de la secretaria de salud para abordar el tema de violencia en el marco de la resolución 595 del 2020. 6.3 Participación en reunión para estudio de caso comuna 5.	6.1 Acta 6.2 acta 6.3 Acta	3,33%
7	Realizar acciones de apoyo en el marco del plan de contingencia COVID-19 y las acciones que se deriven de éste.	7.1 Realización de presentación ¿Cómo cuidamos la salud mental del talento humano en salud durante la emergencia sanitaria por covid19? 7.2 Realización de presentación ¿cómo atender las necesidades de las personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria por covid19?	7.1 Presentación 7.2 Presentación	5.0%

Se da cumplimiento al 33.3% de las obligaciones contractuales acordadas.



MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO
Cédula de Ciudadanía No. 1112219545 Pradera (Valle)
Contratista